



"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00300033 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 31 ENE 2014

VISTO:

El Informe N° 035-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 29 de Enero del 2014, Memorando N° 86-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 29 de Enero del 2014, Informe N° 018-2014/GOB.REG. TUMBES-GRPPAT-SGPE-SG, de fecha 30 de Enero del 2014; Informe N° 050-2014/GRT-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 31 de Enero del 2014, Informe N° 041-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 31 de Enero del 2014, y Proveído de fecha 31 de Enero del 2014, Informe N° 068-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-OAL, de fecha 31 de Enero del 2014, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 035-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 29 de Enero del 2014, el sub Gerente de Supervisión Liquidación y Transferencia de Obras, solicita Disponibilidad Presupuestal, para gastos de Avance de Liquidación de Obras, por el monto de S/. 91,992.58 (NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS CON 58/100 NUEVOS SOLES), con la finalidad de cancelar el pago de la planilla de haberes y de servicios de la Sub gerencia de Supervisión, Liquidación y Traserencia de Obras, se adjunta la programación respectiva.

Que mediante Memorando N° 86-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 29 de Enero del 2014, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita Disponibilidad Presupuestal, para gastos de avance de liquidación de obras, por el monto de S/. 91,992.58 (NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS CON 58/100 NUEVOS SOLES), con la finalidad de cancelar el pago de la planilla de haberes y de servicios de la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Traserencia de Obras.

Que, mediante Informe N° 018-2014/GOB.REG. TUMBES-GRPPAT-SGPE-SG, de fecha 30 de Enero del 2014, el Sub. Gerente de Planeamiento Estratégico, alcanza Disponibilidad Presupuestal, para gastos de Liquidación de la Obra: "INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO TUMBES SECTOR LA INVERNA, DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL PROVINCIA DE TUMBES", por el monto de S/. 91,992.58 (NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS CON 58/100 NUEVOS SOLES), con código SNIP N° 245645 y código DGPP N° 2.176798.

Que mediante Informe N° 050-2014/GRT-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 31 de Enero del 2014, el Sub Gerente de Presupuesto, alcanza la disponibilidad Presupuestal solicitada para Gastos de liquidación de la Obra: "INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO TUMBES SECTOR LA INVERNA, DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL PROVINCIA DE TUMBES", indicando que dicho gasto deberá cargarse a la cadena funcional siguiente:

SEC FUNC 0009
PROGRAMA 0068
PROYECTO 176798





"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº **00000033** -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, **31 ENE 2014**



OBRA	4000101
FUNCION	10
DIVISION FUNCIONAL	016
GRUPO FUNCIONAL	0035
FINALIDAD	0007202
FTE. FTO	5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	18 CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PART
MONTO	S/. 91,992.58
CG/GGG	2.6



Que, mediante Informe Nº 041-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 31 de Enero del 2014, el Sub. Gerente de Supervisión y Liquidación Transferencia de Obras, alcanza el Presupuesto Analítico, para gastos de liquidación de Obra (gastos por la Contratación de Personal, Contratación de Servicios, Adquisición de Bienes), los mismos que están detallados por fuente de financiamiento y específica de gasto correspondiente a la Obra: "INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO TUMBES SECTOR LA INVERNA, DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL PROVINCIA DE TUMBES", según el presupuesto analítico que se adjunta.



Que, mediante proveído de fecha 31 de Enero del 2014, inserto al reverso del Informe Nº 041-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, se dispone al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución de aprobación del Presupuesto Analítico.

Que, mediante Informe Nº 068-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-OAL, de fecha 31 de Enero del 2014, el Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, opina que se debe aprobar el Presupuesto analítico, ya que cuenta con Disponibilidad Presupuestal, por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de **S/. 91,992.58 (NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS CON 58/100 NUEVOS SOLES)**, el cual será utilizado para gastos de Contratación de Personal Adquisición de Bienes y Servicios, de dicha Sub Gerencia, correspondiente a la programación del 2014.



Que, estando a lo informado y contando con la visación del Asesor Legal y Sub. Gerencia de Supervisión y Liquidación y Transferencia de Obras, de la Gerencia Regional de Infraestructura; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Presupuesto Analítico de la Obra: "INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO TUMBES SECTOR LA INVERNA, DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL PROVINCIA DE TUMBES", de la Sub. Gerencia de Supervisión Liquidación y Transferencia de Obras, por el monto ascendente a **S/.91,992.58 (NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS CON 58/100 NUEVOS SOLES)**, para gastos de





"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000033 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 31 ENE 2014

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

Contratación de Personal, Contratación de Servicios y Adquisición de Bienes, correspondiente a la programación del año 2014, el cual se detalla en el cuadro anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- PRECISAR, que el gasto que se genere deberá cargarse a la siguiente cadena funcional:

SEC FUNC	0009
PROGRAMA	0068
PROYECTO	2.176798
OBRA	4000101
FUNCION	10
DIVISION FUNCIONAL	016
GRUPO FUNCIONAL	0035
FINALIDAD	0007202
FTE. FTO	5. RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	18 CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PART.
MONTO	S/. 91,992.58
CG/GGG	2.6

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Supervisión Liquidación y Transferencia de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura; OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, Gerencia de Presupuesto, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE ARCHIVASE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SUB GERENCIA DE SUPERVISION, LIQUIDACION Y TRANSFERENCIA DE OBRAS
PRESUPUESTO ANALITICO

Copia fiel del Original

Correlativa :

Fuente : RO - CYSC

00000033

3 1 ENE 2014

INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO TUMBES SECTOR LA INVERNA, DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA DE TUMBES

DISPONIBILIDAD : INFORME N° 050-2014-GRT-GRPPAT-SGPTO-SG (31.01.2014) S/91,992.58

2.6.81.41 GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL							67,047.72
RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	PEA	COSTO/MES	IMPORTE	N° MES	TOTAL		
JEFE PROYECTO	1	5,660.00	5,660.00	3	16,980.00	56,780.00	
SUPERVISOR	1	3,000.00	3,000.00	2	6,000.00		
LIQUIDADOR	1	3,000.00	3,000.00	2	6,000.00		
ASISTENTE TECNICO 2	1	2,500.00	2,500.00	1	2,500.00		
ASISTENTE TECNICO	2	1,600.00	1,600.00	2	6,400.00		
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	3	1,400.00	1,400.00	2	8,400.00		
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1	1,400.00	1,400.00	1	1,400.00		
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	1,100.00	1,100.00	2	2,200.00		
TECNICO ADMINISTRATIVO	1	1,200.00	1,200.00	2	2,400.00		
CHOFER	1	1,500.00	1,500.00	3	4,500.00		
OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR							
ESSALUD 9 % (10+13)						5,536.05	
GASTOS VARIABLES Y OCACIONALES							
COMPENSACION VACACIONAL 1/12 DE (10)						4,731.67	
ESCOLARIDAD, AGUINALDO Y GRATIFICACIONES							
AGUINALDO JULIO Y DICIEMBRE						-	
2.6.81.42 GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES							6,424.00
MATERIAL DE ESCRITORIO					6,424.00		
COMBUSTIBLE					0.00		
AGUA					0.00		
OTROS					0.00		
2.6.81.43 GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS							18,520.86
FOTOCOPIADO							
VIATICOS					360.86		
MANTENIMIENTO DE CAMIONETA							
OTROS SERVICIOS							
TOTAL PRESUPUESTO ANALITICO						18,160.00	91,992.58

